

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 163470

Origen: Cámara Senadores - Asiaín, Carmen; Mahía, José Carlos; Moreira Fernández, Irene Renée; Sanguinetti Masjuan, Carmen

Análisis: Declárase el día 13 de agosto de cada año el "Día del Funcionario del Tribunal de Cuentas", como feriado no laborable, pago, que comprenda a todos los que desempeñan funciones en y para el organismo.

Título: DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
09-07-2024	CSS	1322/2024	DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
16-07-2024	CRR	4427/2024	DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Se declara el 13 de agosto de cada año.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-07-2024	CSS	1322/2024	C.SS. sanciona.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	4427/2024

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
09-07-2024	CSS	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.15 - PDF - HTML - Video-
16-07-2024	CRR	Ordinaria . Sesión:22	Diario Nro.4528

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1322/2024	964/0 PDF	DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Se declara el 13 de agosto de cada año
CRR	4427/2024	1156/0 PDF	DÍA DEL FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. Se declara el 13 de agosto de cada año.